



## RESUMEN DE LOS SEGUROS CONTRATADOS PARA LAS AMPAS A TRAVÉS DE FAMPA BURGOS

Cada AMPA asociada tiene un portal en el que consultar su propio seguro:

<https://fampaburgos.arc.coop/es/>

Lo primero que hay que hacer es registrarse, para lo que sólo necesitaréis tener a mano el **CIF y el correo de la asociación.**

Hecho esto, os llegará a vuestro correo un enlace para poder crear la clave con la que entraréis posteriormente al portal, y ya ahí consultar la información de los tres seguros que tenéis suscritos.

Además, en este portal podréis sacar certificados del seguro de forma inmediata (a veces solicitados por entidades cuando se organizan actividades en sus instalaciones)

También se pueden pedir presupuestos y contratar otros seguros.

Para que lo tengáis a mano, os hacemos un **resumen:**

### Seguro de responsabilidad civil

El seguro de Responsabilidad Civil cubre las posibles **reclamaciones por hechos ocurridos durante la celebración, organización, montaje o desmontaje de cualquier actividad** organizada o gestionada por las AMPA en cualquier lugar.

La cobertura incluye reclamaciones por daños físicos y materiales causados a terceras personas como el alumnado o madres y padres de las AMPA.

El seguro ofrece una **cobertura con un límite anual de 1.500.000 euros sin franquicia.**

Se trata de un seguro colectivo que la Federación contrata para las AMPA asociadas.

Las coberturas que ofrece son:

Responsabilidad civil de la actividad

Responsabilidad civil patronal

Responsabilidad civil por daños a inmuebles

Responsabilidad civil de producto

Responsabilidad por daños patrimoniales primarios

Defensa y fianzas

## Seguro de responsabilidad de los equipos de gobierno y administración

El seguro de responsabilidad de equipos de gobierno y administración de las AMPA cubre las **responsabilidades económicas que tengan que asumir las personas que forman parte de los equipos por errores u omisiones** cometidos durante el ejercicio de sus cargos.

De este modo, se **protege el patrimonio personal** de las personas que asumen el compromiso de gestionar la AMPA. El límite de responsabilidad que cubre el seguro es de 3.000.000 euros por reclamación.

Se trata de un seguro colectivo que la Federación contrata para las AMPA asociadas.

La póliza ofrece las siguientes coberturas:

- Indemnizaciones por negligencia en la gestión
- Protección de la reputación y restitución de la imagen
- Reclamaciones por prácticas laborales
- Pérdidas y gastos de representación
- Constitución de fianzas
- Defensa jurídica

## Seguro de accidentes para personas miembros de la junta y voluntarias

El seguro **cubre los accidentes personales de las personas miembros de la junta y voluntarias autorizadas** durante el normal desarrollo de las actividades organizadas por las AMPA.

La póliza da cobertura a un **máximo de 10 personas (no hay que indicar cuáles antes de la actividad, con lo que están todas cubiertas siempre que no sobrepasen ese número de personas)**.

Se trata de un producto colectivo que la Federación contrata para las AMPA asociadas.

Las coberturas que ofrece el seguro son:

### **Muerte**

7.500 €

### **Invalidez permanente**

15.000 €

### **Asistencia médica y farmacéutica**

Ilimitada (Centros sanitarios concertados)